



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2022-02494929- -NEU-LYT#MSEG - LICITACIÓN PÚBLICA - RED CONTRA INCENDIOS UNIDAD DE DETENCIÓN N° 11 -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-02494929- -NEU-LYT#MSEG y el Expediente Físico N° 1400-000921/2022 del registro de la Dirección General de la Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se tramita la adquisición de equipos y componentes necesarios para la instalación y puesta en marcha de la red contra incendios de la Unidad de Detención N° 11 de la ciudad de Neuquén, solicitado por la Subsecretaría de Seguridad dependiente de la Secretaría de Seguridad;

Que a través del Decreto DECTO-2022-869-E-NEU-GPN, el Poder Ejecutivo Provincial introdujo modificaciones en su cartera ministerial, conformándose la Secretaría de Seguridad, sustituyendo al entonces Ministerio de Seguridad y reasignándole sus competencias;

Que en efecto, la Subsecretaría de Seguridad dependiente de la referida Secretaría y la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en el marco de una mesa técnica, se coordinó planificar las acciones pertinentes para el mantenimiento de la infraestructura edilicia, otorgando prioridad a la instalación y puesta en marcha de la red contra incendios;

Que obran en las constancias del expediente, Pedido de Suministro N° 1285, con las especificaciones pertinentes, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos catorce millones ochenta mil seiscientos setenta y cuatro con 79/100 (\$ 14.080.674,79), por lo que resulta necesario realizar un llamado a Licitación Pública;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, la Subsecretaría de Seguridad, la Dirección Provincial de Administración, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica, dependientes de la Secretaría de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º inciso a) y 2º inciso a) del Decreto DECTO-2022-612-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración de la Secretaría de Seguridad, a efectuar el llamado a Licitación Pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de equipos y componentes necesarios para la instalación y puesta en marcha de la red contra incendios de la Unidad de Detención N° 11 de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º: **FACÚLTASE** a la señora Secretaria de Seguridad a aprobar lo actuado, desestimar y/o adjudicar ofertas en el presente proceso licitatorio, en atención a las facultades conferidas por Decreto DECTO-2022-869-E-NEU-GPN, cumpliendo a su vez con la normativa vigente.

Artículo 3º: **APRUÉBASE** el modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases y condiciones generales, por los que se registrará el presente llamado a Licitación Pública, que como documento **PLIEG-2023-00425903-NEU-ADM#MSEG**, forman parte de la presente norma.

Artículo 4º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración de la Secretaría de Seguridad, a fijar fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas y a designar los/as integrantes de la Comisión de Preadjudicación, para la Licitación Pública que por la presente se autoriza.

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

U.O 02 – SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

PRG 045: ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA PENITENCIARIO

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUNC	SFUNC	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	SD	02	045	00	02	02	00	02	07	01	000	1111	\$ 613.355,75

PRODUCTOS FERROSOS

U.O 02 – SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

PRG 045: ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA PENITENCIARIO

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUNC	SFUNC	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	SD	02	045	00	02	02	00	02	07	09	000	1111	\$ 1.560.624,71

OTROS NO ESPECÍFICADOS PRECEDENTEMENTE

U.O 02 – SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

PRG 045: ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA PENITENCIARIO

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUNC	SFUNC	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	SD	02	045	00	02	02	00	02	09	06	000	1111	\$ 3.418.651,85

REPUESTOS Y ACCESORIO

U.O 02 - SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

PRG 045: ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA PENITENCIARIO

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	SD	02	045	00	02	02	00	04	03	01	000	1111	\$ 6.526.703,20

MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN

U.O 02 – SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

PRG 045: ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA PENITENCIARIO

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	SD	02	045	00	02	02	00	04	03	03	000	1111	\$ 4.703,53

EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO

U.O 02 – SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

PRG 045: ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMA PENITENCIARIO

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	SD	02	045	00	02	02	00	04	03	09	000	1111	\$ 1.956.635,75

EQUIPOS VARIOS

TOTAL DE EROGACIÓN: \$ 14.080.674,79.-

Artículo 6°: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a Licitación Pública, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.